

## Boletín de prensa:

11 de marzo de 2024

A los medios de comunicación,  
A las Asociaciones Civiles y Organizaciones,  
A las Colectivas Feministas,  
A la sociedad civil en general.

Debido a la **violencia institucional** y a la **absoluta omisión** que la **IBERO PUEBLA** ha tenido para con sus alumnas en temas de **denuncias de abuso sexual, violación, acoso y amenazas** recibidas por parte de miembros de la comunidad estudiantil, académicos, empleados y autoridades académicas, las alumnas de la Universidad Iberoamericana Puebla exigimos la **pronta y eficiente respuesta** por parte de la universidad.

Señalamos que los responsables al frente de la Defensoría de Derechos Universitarios, órgano colegiado de la institución, se dedica a **SIMULAR** la promoción interna, protección y garantía de los derechos de sus estudiantes, llevando a cabo acciones sin resultados visibles en contra de los agresores acusados y sin ofrecer medidas cautelares útiles a las víctimas que solicitan su intervención, teniendo actualmente más de cien denuncias en espera.

Asimismo, criticamos la ineficacia de las instituciones colaboradoras con la universidad, como la Clínica Jurídica Minerva Calderón y el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Eyacuría. Estas instituciones, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos hacia terceros y casos ajenos a la universidad, han fallado categóricamente al tratarse de la defensa de su propia comunidad.

La Ibero Puebla, que se autodenomina como una institución humanista preocupada por la sensibilización en temas de derechos humanos y problemáticas sociales, presenta un déficit alarmante en acciones concretas para salvaguardar la seguridad y la integridad de su comunidad.

Recordemos que la Ibero Puebla ha ignorado sistemáticamente las denuncias de sus estudiantes. Dos casos especialmente relevantes, que salieron a la luz pública durante los últimos años, bajo la rectoría de Mario Ernesto Patrón Sánchez, actual rector, son los de "Miguel N." y "Nicolás N." en los años 2021 y 2022, respectivamente.

En el caso de "Miguel N.", quien era estudiante de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, se presentaron un total de 10 denuncias públicas por parte de alumnas que lo acusaron de agresiones sexuales. A pesar de la gravedad de estas acusaciones, que incluían tres denuncias por violación, la universidad no solo le conservó la Beca Pedro Arrupe sino que permitió su graduación.

Pese a que Miguel envió mensajes amenazantes a las afectadas afirmando tener vínculos con el crimen organizado y respaldó sus intimidaciones mostrando fotografías con armas de fuego, la Ibero optó por mantener el abuso como un asunto interno y se deslindó de su responsabilidad.

En el caso de "Nicolás N.", quien cursaba la carrera de Comunicación y quien fue acusado de abuso sexual infantil por cinco víctimas durante su servicio social en el Centro Educativo Tonatiuhcali a principios de octubre, testigos aseguran haberlo visto en la universidad hasta finales de ese mes, a pesar de que la institución tenía conocimiento de las denuncias desde principios de mes. No fue hasta su detención en octubre que la Ibero tomó una postura y el estudiante dejó de asistir a clases.

Aunque la universidad emitió un comunicado alegando tener "cero tolerancia frente a actos que dañen o vulneren Derechos Humanos de cualquier persona", la clara tendencia de la institución a evitar hablar sobre resoluciones en curso o ya finalizadas plantea interrogantes sobre su compromiso con los derechos humanos y la seguridad de su comunidad.

Actualmente, ponemos ante el ojo público el caso del Doctor Quetzalcoatl N., quien es docente de la carrera de psicología y coordinador de posgrados dentro del Departamento de Ciencias de la Salud, y quien tiene un número alarmante de denuncias de violencia y acoso, tanto sexual como laboral, desde hace más de diez años. Las víctimas, que incluyen a alumnas, alumnos e incluso docentes, han sido silenciadas, amenazadas y destituidas por la universidad, aún teniendo diversos señalamientos contra el académico.

Ante estos hechos, acusamos a la Ibero Puebla por omisión y por utilizar la justificación de tener procesos internos para evitar abordar eficazmente los problemas y resolverlos. Esto ha generado un patrón de hostigamiento y revictimización hacia las víctimas, instándolas a no hablar sobre el tema durante y después de la resolución, amenazándolas con cancelaciones, falta de protección o retirada de respaldo. La institución se escuda detrás de procedimientos tediosos para evitar abordar y solucionar adecuadamente los problemas subyacentes. La falta de acciones concretas y la negligencia en la protección de las víctimas pone en tela de juicio la idoneidad de la Ibero Puebla como una institución comprometida con los derechos humanos y la seguridad de su comunidad.

**ATENTAMENTE**

**La comunidad de alumnas de la Universidad Iberoamericana Puebla**